

CORRESPONDE
EXPTES N° 0147/90 - 0151/90 - 0152/90

DECRETO

ARTICULO 1º) Archívense los expedientes Nos. 0147/90, 0151/90, 0152/90.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0038/90.-